

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02/2023
COMITÉ DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS DEL GOLFO DE ARAUCO
6 DE OCTUBRE DE 2023

1. TEMAS Y ACUERDOS

TEMAS	ACUERDOS	RESPONSABLE	PLAZO
Acta	Se aprueban las actas preliminares de las reuniones anteriores (ordinaria 23 marzo y extra-ordinaria 24 de abril).	Dirección Zonal	
Ley de Pesca y Acuicultura	En próxima reunión, trabajar una propuesta de plataforma social del comité de manejo para socializarla para la nueva Ley de Pesca (considerar propuesta ley bentónica año 2014).	Dirección Zonal	
Medidas de manejo	Analizar propuestas de asignación de LEM para los recursos.	Dirección Zonal	
Lineamiento Plan de manejo	Se extiende hasta la próxima reunión ordinaria el plazo para que los representantes del comité de manejo hagan sus observaciones al nuevo lineamiento de la dimensión ecológica asociado a la problemática de las floraciones algales nocivas.	Representantes Comité manejo	
Empadronamiento	Fueron presentados los dos buzos empadronados que fueron descartados durante el proceso de validación en caletas. No obstante, uno de ellos fue reconocido como buzo por un representante de la caleta de Arauco, por lo cual se procedió a su reincorporación al listado de empadronamiento.	Dirección Zonal	

Consideraciones:

El director Zonal (Sr. Milton Pedraza), respecto al requerimiento de representante de la pesca artesanal, poder realizar consultas al director del Indespa y gobierno regional, para ver posibilidades de fondo para apoyar participación de representantes en el comité de manejo.

ASISTENTES

Representantes pescadores artesanales

Nombre	Cargo	Sector del representante	Asistencia
Rodrigo Fernández	Titular	Caleta de Rumena/Lavapié	SI
Manuel Salas	Suplente	Caleta de Rumena/Lavapié	NO
Alex Huenchuñir	Titular	Caleta de Tubul	NO
Jorge Parra	Suplente	Caleta de Tubul	SI

Representantes Puntas de Proceso

Nombre	Cargo	Asistencia
Vacante	Titular	NO
Vacante	Suplente	

Representantes Instituciones Públicas

Nombre	Institución	Cargo	Asistencia
Milton Pedraza	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Región (DZP Biobío-Ñuble)	Titular	SI
Carlos Veloso	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Región (DZP Biobío-Ñuble)	Suplente	SI
Juan Carlos Flores	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	SI
Loreto González	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Suplente	SI
Sergio Benítez	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional (Capitanía de Puerto Lota)	Titular	SI

Carlos Cerda	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional.	Suplente	NO
--------------	---	----------	----

Invitados/as y otros asistentes

Nombre	Institución	Observación
Cipriano Orellana	Dirigente Llico	
Francisco Soto	Dirigente Tubul	
Rómulo Huenchunao	Dirigente Tubul	
Héctor Lagos	Dirigente Arauco	
Moisés Neira	Dirigente Laraquete	
César Placencia	Dirigente Laraquete	
Nelson Fernández	Dirigente Llico	
Nelson Salas	Instituto de Fomento Pesquero	

Profesionales Proyecto Apoyo Logístico

Institución	Nombre
Instituto de Investigación Pesquera	Roberto San Martín
Instituto de Investigación Pesquera	Carlos Pincheira

2. TABLA DE LA REUNIÓN

- Reporte de avance de tramitación ley bentónica.
- Validación propuesta dimensión ecológica asociada a FAN.
- Presentación proyecto FIPA 2022-18 capacitación a comités de manejo
- Reporte de avance de actualización de empadronamiento.
- Varios.

3. CIERRE DE LA REUNIÓN

Hora de termino:

4. DESARROLLO DE LA REUNIÓN (REPORTE AMPLIADO)

Hora de Inicio: 10:50 h.

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca): "Les damos la bienvenida y los agradecimientos a todos quienes nos acompañan en esta segunda reunión ordinaria del CMGA, en primer lugar y en un tono más oficial les quiero comunicar que nuestro nuevo director zonal de pesca es don Milton Pedraza, y la Sra. Lilian Troncoso se encuentra ahora trabajando directamente en Valparaíso en la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, así que como es tradicional se le dará la palabra al director para que le de los saludos pertinentes y palabras de bienvenida a la mesa."

Milton Pedraza (Director Zonal de Pesca y Acuicultura): "Muy buenos días, muchas gracias por su asistencia y por su tiempo, sé que su tiempo es muy valioso y como decía mi colega Carlos Veloso, efectivamente, desde el 1° de septiembre, ya lo habíamos anunciado en una reunión que tuvimos en Arauco, la Subsecretaría de Pesca me indico asumir este rol, esta dirigencia, con el objetivo primordial de que no viniera alguien nuevo a explicar lo que está sobre la marcha, sino, que seguir el trabajo que venía proyectando la Sra. Lilian Troncoso, seguir potenciando el plan y comité de manejo, y esa es la función, y como lo indique en un principio, Carlos Veloso es quien siempre ha llevado esto, quien los conoce y siempre ha proyectado todas las necesidades y virtudes de este comité de manejo, entonces será el apoyo de él quien estará a la cabeza y yo estoy apoyando en todas las gestiones que requiere este comité y todas las solicitudes que cada uno de los miembros quiera hacer. Dentro de los puntos esta algo que nos pidieron y lo vamos a desarrollar."

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca): "Como ya lo explicó el director, la reunión de hoy tiene un carácter más bien informativo, hay varios temas sobre los cuales los queremos poner al tanto, en sus avances, uno surgió directamente de la reunión en el marco de la presentación de los 50 puntos de la nueva ley de pesca, que hicimos en Arauco y se nos pidió hacer una presentación de estos avances en la caleta Tubul en una reunión masiva, pero antes de eso consideramos apropiado exponerlo primero ante el comité antes de la exposición en la caleta, así que uno de los temas que vamos a trabajar acá y avances sobre el empadronamiento y que ustedes saben que se ha hecho una actualización de este durante este último año, también contarles sobre un proyecto Fipa que está enfocado en capacitación hacia comités de manejo, dentro de los cuales el nuestro es beneficiario de ese proyecto, también veremos la validación de la propuesta de la dimensión

ecológica en respuesta a los procesos de FAN (marea roja) que tuvimos el año pasado y algunos varios, que, obviamente y como en todas las reuniones vamos a tocar al final de las presentaciones. Pero como entiendo que tenemos quórum podemos validar el acta de la reunión anterior como procedimiento estandarizado. Iniciamos la reunión llamando a validar el acta de la reunión anterior, la primera consulta a la mesa es saber si hay alguna objeción al acta anterior o la damos por validada. Por si no recuerdan, la primera reunión ordinaria fue por allá por marzo, posteriormente hemos tenido reuniones extraordinarias y que se realizaron fundamentalmente para hacer el acomodo del LEM en el mes de mayo. Al no haber objeciones se da por validad el acta anterior".

"Otra cosa que quiero explicar es que como hicimos el proceso de llenado de los cupos vacantes de la mesa, están las personas que se han postulado y que están aún en el proceso de regularización formal por parte de nuestra subsecretaría, y lo digo con mucha vergüenza, de todas formas nosotros hemos decidido que es pertinente invitarlos a la mesa para continuar con el trabajo del comité independiente del proceso de regularización formal y como la reunión es informativa no marca mucha diferencia en la reunión de hoy y que más allá de la validación del acta, no hay otro acuerdo, el resto son solo comunicaciones, pero esperamos que en lo sucesivo ya estén con la formalidad que les permita votar y someter a algún tipo de comentario o de oposición incluso a las propuestas planteadas oficialmente en la mesa. De momento están en la calidad de invitados y como no habrá votación no marca ninguna diferencia".

"Pasamos entonces al primer tema de la tabla, que es el reporte de la tramitación de la ley bentónica (**ver presentación en el anexo**). Algunos de ustedes estuvieron en la reunión realizada en Arauco donde fuimos a presentar la propuesta de los 50 puntos de la nueva Ley de Pesca y ahí surgió la consulta respecto de la Ley Bentónica y les comenté que en esa ley nosotros habíamos trabajado y también tuvimos una reunión acá explicando el proceso en el año 2014, ahí se hizo el proceso de trabajo de la Ley Bentónica, la tabla muestra e reporte consolidado que da cuenta de todas las problemáticas que se detectaron en ese proceso, el informe fue emanado el 10 de octubre de 2014, se hicieron una serie de talleres en varias comunas, las personas de acá fueron invitadas a un taller en Lebu el 30 de septiembre de 2014. Se detectaron varios problemas, en algunas problemáticas detectadas estuvo el robo en AMERB, falta de recursos monetarios para costear los estudios base, demora en tramitación de AMERB, baja rentabilidad de AMERB, interferencia entre AMERB y trabajo de recolectores, mala gestión de administración, poca información, bajo incentivo y muchos otros y que ninguno ha dejado de existir hasta ahora. En el ítem comercialización estaba la problemática de los bajos precios de recursos en

la playa, dificultad en comercialización, falta de informes sobre mercado, existencia de mercado negro en los recursos pesqueros, estos problemas siguen vigentes. En el ítem de regularización de actores, algo hemos hecho. Como les señalé antes se hizo este reporte el cual fue enviado al nivel central para que sirviera de insumo a la tramitación de la ley, aparte de este reporte hicimos una propuesta más detallada solicitando, por ejemplo, definiciones, ya que en la ley no estaba definido "banco natural", "recursos hidrobiológicos bentónicos", "sustrato", "pradera", entonces la propuesta que hicimos era agregar esas definiciones en la ley en el artículo que correspondiera ya no como definición sino como una propuesta concreta para la modificación de la ley, lo mismo se hizo para el mecanismo para restringir el acceso a buzos a praderas o sectores de uso de recolectores de orilla y que es una herramienta que aún no existe. No hay un mecanismo para restringir o prohibir la operación de embarcaciones cuyos artes afecten los bancos naturales de recursos bentónicos y que acá se ha hablado un montón de veces, tampoco existe esa medida y también se solicitó incorporarla y así un montón de otras propuestas que generamos a través del reporte".

"Esta misma presentación la vamos a hacer en la caleta hoy más tarde, porque hay un llamado para que ustedes mismos hagan la comparación de lo que se planteó en las mesas donde participaron y lo que realmente está saliendo en la ley bentónica, esta ley es una modificación a la ley pesca, no es otra ley, igual que las que se va a empezar a tramitar ahora. El llamado es a que estén atentos a los procesos de legislación, más allá de lo que trabajen en los talleres, porque no siempre lo que se pide en el taller, sale reflejado en la ley y desde ahí en adelante, nosotros como parte de la Subsecretaría de Pesca no podemos hacer ningún reclamo, cualquier indicación por gusto o disgusto la tienen que definir ustedes con sus bases y autoridades políticas del sector. Deben estar atentos y pendientes de que la ley se ha tramitado siempre con la mirada puesta en las pesquerías de peces principalmente y no en las bentónicas, entonces, si ustedes quieren que la ley los beneficie como pescadores bentónicos, tienen que "hacer la pega".

Milton Pedraza (Director Zonal de Pesca y Acuicultura): "Quiero resaltar unos puntos, lo que más destaco es que se va a permitir la división de sus permisos, quiere decir que si ustedes quieren ceder su permiso de buzo, no es que salgan del registro, si no que pueden quedar como recolector de orilla, esta es una medida que se hizo en los trabajos. Lo otro es que el pescador propiamente tal o el buzo como tal puede ganar la habitualidad cuando su organización trabaja en área de manejo y reporta la cosecha, todos los socios quedan habilitados, esto no sucede ahora, cada uno tiene que generar habitualidad independiente y también se incorpora en esta ley la definición de bancos naturales, áreas de resguardo de libre acceso, que antes no estaban descritas. También lo que se nos recalcó fue que en un

determinado momento se va a permitir en las AMERB poder cosechar en periodos de veda siempre y cuando lo tengan justificado, igualmente se permitirá en estas áreas de libre acceso, cuando haya veda, poder hacer actividades, siempre con justificación; lo otro es que se refuerzan las garantías de tener un comité de manejo como este, en el poder de decisión, también se va a permitir que una organización titular de una AMERB pueda cambiar su personalidad jurídica, por ejemplo pasar de sindicato a asociación gremial, sin perder su AMERB. Otro punto es que se puede crear veda sobre más de un recurso en determinados sectores siempre y cuando se llegue a acuerdo en el comité de manejo y finalmente mencionar que hay un régimen especial para aquellos buzos que se les caduca su matrícula, tendrán un plazo de 12 meses para poder reemplazarla."

Rodrigo Fernández (Representante caletas Rumena-Punta Lavapié): "Me gustaría que se considere en la ley el hecho de aumentar la vigencia de la matrícula de buzo, la cual dura un año, para que durara 2 o 3 años, por la razón de que como uno comienza a trabajar muy joven en el buceo, se van acumulando secuelas las que van deteriorando nuestro sistema y llega un momento en que ya, y no siendo tan mayor, cuesta poder renovar el permiso porque nuestra salud está mal, en algún momento un número no menor de buzos de mediana edad no podrán seguir ejerciendo y forzosamente tendrán que seguir trabajando, lo otro es que se considere el buceo como trabajo pesado para tener la opción de jubilar antes."

Francisco Soto (Dirigente caleta Tubul): "En las tablas de buceo, esta actividad aparece como "buceo con fuerza".

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca): "Independiente del nombre como aparece en las tablas, es el trato que se le da a la actividad, nuevamente el llamado es que estén atentos a la nueva ley, ya que este tema si se está solicitando, que el trabajo en la pesca artesanal sea considerado como un trabajo de esfuerzo y eso genere ventajas al momento de jubilar, ya sea anticipadamente o para obtener pensiones anticipadas como los pirquineros o los mineros, hay actividades que ya tienen esa categoría establecida, pero recuerden lo que les mencione antes, la ley tiene la mirada en las pesquerías de peces. Esta solicitud tomó fuerza desde los pescadores artesanales cerqueros por el trabajo a bordo de las lanchas, tienen que estar atentos para que se les incluya, no sea cosa que después se considere solamente el trabajo embarcado y que les pidan 3 años de contrato y ustedes no pueden cumplir con ese requisito porque su actividad es distinta. Otro punto, se está pidiendo resguardar los caladeros históricos de los pescadores, no se está hablando de los bancos, si hablamos de caladeros, son de pescados, los bancos naturales no entran ahí, por eso ustedes tienen que pedir que su actividad se haga valer de la misma forma o mejor que los otros."

Cipriano Orellana (Dirigente caleta Llico): "Me gustaría que tomáramos un trabajo a nivel del golfo de Arauco con respecto a esto, ¿por qué no trabajamos para la próxima reunión respecto a las indicaciones que hoy se tomaron acá? además de las que podamos traer desde cada caleta para confeccionar un documento y entregarlo al senado o cámara de diputados con copia al Subsecretario de Pesca y que salga desde el comité de manejo bentónico del golfo de Arauco con el respaldo del presidente de la mesa y firmado por todos para que tenga el peso suficiente y pueda servir para otras localidades que hacen actividades similares. Además quiero agradecer a don Carlos Veloso por demostrar siempre que es parte del equipo y que aparte del trabajo que realiza en la dirección zonal, siempre ha sido parte de esta mesa y no lo he sentido así con los demás directores, aunque no son solo directores del golfo de Arauco, sino que a nivel regional además de Ñuble, los directores anteriores han hecho algunas cosas, como la Sra. Lilian que hizo cosas muy buenas que no hicieron los demás directores anteriores, entonces, esperamos que exista compromiso, que sea parte de esta mesa y que ayude al golfo de Arauco."

Milton Pedraza (Director Zonal de Pesca y Acuicultura): "Yo, en la reunión pasada indique que mi gestión iba a ser básicamente el apoyo al trabajo de cada uno de los profesionales, ya que cada uno de ellos conoce las necesidades de los usuarios y dije también que cuando hemos tenido periodos sin director zonal somos los profesionales los que llevamos adelante todo este trabajo con los usuarios en diferentes pesquerías, tal cual es y lo reafirmo ahora, el trabajo que realiza Carlos Veloso va a llevar todo mi respaldo, lo que acordemos en este comité de manejo llevara el respaldo de la Dirección Zonal de Pesca para beneficio del comité y los usuarios del golfo de Arauco para generar cosas, pero el trabajo de Carlos será el que ustedes van a ir viendo mas con mi apoyo y el compromiso de la DZP. Les comento que en la nueva ley viene considerada la plataforma social, con temas de salud, de apoyo al pescador artesanal y es para la pesca artesanal en general, por lo que ustedes tienen que estar atentos a las prioridades de su actividad."

Rómulo Huenchunao (Dirigente caleta Tubul): "Me quedó dando vueltas algo, nosotros como buzos y que hemos trabajado gran parte de nuestras vidas dedicado 100% al tema bentónico y que es nuestro sustento económico, respecto a la nueva ley, la cual solo conozco superficialmente, me llama la atención que se enfoca en las AMERB, en los bancos naturales para proteger los recursos, pero quien hace el esfuerzo y arriesga su salud es la persona y nos están dejando afuera. En otras pesquerías como la reineta o la jibia, por historia se les asigna un cupo o un recurso y si no la necesito puedo lucrar y vender mi derecho pero con los recursos bentónicos no pasa eso, si el buzo caduca por edad o por salud lo sacan del sistema y quedamos a brazos

cruzados. Me hace recordar el tema de los tickets del loco, ya que si por alguna razón no podía extraer los recursos asignados se podía negociar con otro buzo para que los sacara y así no se dejaba de percibir alguna ganancia, pero ahora no se puede, si el buzo se enferma o se accidenta en la temporada de verano no puede trabajar, queda dependiendo de una canasta familiar que le generan los colegas. Entonces por ese lado la ley de pesca no está pensando en la persona, lo deja desamparado, podría asignarse una cuota de huepo a cada buzo y si no lo puede sacar, por cualquier motivo, yo pueda negociarlo, puedo pedirle a un colega que la saque y negociamos un porcentaje. La nueva ley tiene cosas buenas pero a la persona la deja afuera, esa es mi preocupación y represento a mucha gente que piensa lo mismo."

Milton Pedraza (Director Zonal de Pesca y Acuicultura): "Indudablemente que ese trabajo hay que hacerlo ahora, en esta oportunidad, aprovechando la plataforma social, en eso tienen que hacer las definiciones y los criterios que son de su interés, tienen que hacerlo llegar a sus parlamentarios. Sobre esto les comento que el Gore (gobierno regional) se siente preocupado por la tramitación de esta ley para que no se perjudique a todo el sector de la pesca artesanal. Una de las ideas es que se cree una figura o un fondo que precisamente apoye a las organizaciones para ayudar a que ustedes se acerquen más a los parlamentarios, a financiarlos para que vayan a las mesas de pesca, a las comisiones, porque pasa que no hay apoyo en las organizaciones para organizar un viaje y finalmente no llegan, entonces la idea es pedir al Gore que apoye a todas las organizaciones, especialmente a las que se les dificulta más el poder asistir a reuniones financiándolas para que puedan representar a sus bases en las comisiones de pesca y traspasar esas necesidades a los parlamentarios, esa es la tarea de ellos, escucharlos a todos y pasa que solo los que pueden llegar a la mesa son los escuchados, entonces hay que insistirle al Gore para que cree esta figura, acá en este comité nos podemos poner de acuerdo para que se le proponga al Gore, si viene de parte del comité tendrá más fuerza para asegurar la participación de ustedes cuando comience esta discusión."

Cipriano Orellana (Representante caleta Llico): "Esto se había planteado anteriormente pero no hubo respuesta, sería importante que todos los presentes pudieran determinar si se va a trabajar en las indicaciones y que salga de esta mesa y liderado por el director zonal ya que si no hay un documento que respalde lo que se quiere hacer finalmente queda solo en palabras, por eso le pido a la mesa, no para hoy, pero pongámonos de acuerdo para que en la próxima reunión tengamos un documento bien elaborado para presentarlo."

Francisco Soto (Dirigente caleta Tubul): "Quiero respaldar la idea, esto es para nosotros, como decía el colega, no es menor lo que hoy día se va a debatir

y se instalara por ley. Recuerdo que cuando fueron a exponer la modificación de la ley de pesca quedé con la sensación de que no tenía sentido ir a las caletas ya que los gremios grandes siempre son los que toman las decisiones, nosotros como caleta Tubul o golfo de Arauco tenemos que hacernos escuchar y como dijeron, debemos tener un documento respaldado por el director aquí presente y llegar más allá. Quiero mencionar igual que el trabajo que está haciendo o que hizo el plan de manejo al controlar la extracción por medio de una "cuota" fue beneficioso para nosotros, sobre todo en temas de salud, nosotros antiguamente buceábamos de sol a sol y muchos no alcanzaron a llegar a la cámara hiperbárica, por esto mismo es tan importante lo que estamos planteando, es un tema vital y es el único recurso que tenemos para trabajar y la ley dice que si caducó como buzo puedo ser recolector de orilla, siendo que no puedo bucear más, ¿podré trabajar como recolector de orilla?."

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca): "En función de todo lo que se ha expuesto, creo que lo más pertinente es hacer un taller de trabajo para revisar el insumo que trabajamos el 2014, revisemos si existen aún los problemas planteados en ese entonces y si es que hubiera que sumar otros y desde ahí elaborar un texto que no sirva de apoyo para la tramitación de la nueva ley, con los puntos bien definidos de lo que nosotros necesitamos que se incorpore y se tomen en cuenta en la nueva ley de pesca, entonces así después, cada uno, según su margen de maniobra ir trabajando todos en la tramitación para que se vayan haciendo carne esos requerimientos de la mesa. Hay que hacerle seguimiento, tiene que ser un trabajo constante, cuando se tramita una ley de pesca hay dirigentes que asisten al congreso, están todo el día en todas las comisiones y eso es lo que falta, no solo en el golfo sino que en todo el sector bentónico en general. El sector bentónico es muy resistente, los buzos no lloran nunca, solo aguantan callados, por eso terminan siendo perjudicados, mientras que hay otro gremio que se les bajan 10 kilos a la cuota y queda la grande, ustedes son personas mucho más resiliente, mucho más resistentes en la actividad y como están acostumbrados a eso, gritan poco, por lo mismo, los escuchan poco, esto hay que modificarlo para esta nueva tramitación y que es la última oportunidad y después tendremos ley para 15 o 20 años más, así que, o hacen la modificación ahora o seguirán pasando por el "alambre". Hay varios enfoques en la ley de pesca que son muy importantes, hay un enfoque en el consumo humano y ahí, nadie les puede contar a ustedes lo que es pesca para consumo humano, lo que es trabajo forzoso, lo que es pesca artesanal, entonces por muy pequeños que se crean ustedes, que son 1400 buzos, no creo que sea un gremio pequeño, tenemos contacto con otros comités de manejo que trabajan con buzos y que tienen las mismas carencias que ustedes y quizás con ese documento podemos ir guiando el trabajo de otros comités de manejo e ir generando

compromisos o asociaciones para que no solo en los parlamentarios de acá este la petición pendiente de ustedes en la mesa, sino que también en otras regiones donde hay comités de manejo con buzos y sufren los mismos problemas, entonces para recapitular, mi recomendación es realizar un taller para la próxima reunión."

Loreto González (Servicio Nacional de Pesca): "Tienen que conocer primero el documento, pueden tener acceso ellos para que lo puedan leer bien los puntos que se indican ahí, tenemos que partir desde ahí, del conocimiento de ellos del documento completo."

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca): "Si se puede, el boletín que se les presentó es público, se puede descargar y enviárselo o ustedes mismos lo pueden buscar y lo revisan, el trabajo que enviamos fue generado con fondos públicos y tiene la firma del director así que de igual forma lo vamos a difundir."

Héctor Lagos (Dirigente caleta Arauco): "Quisiera hacer una consulta. El plan de manejo en la parte administrativa, para nosotros ha sido bastante favorable pero en la parte económica ha sido desfavorable para nosotros en Arauco, estamos emplazados en el sector este del golfo, más alejados de los bancos que están cerca de Tubul. Acabo de descargar el archivo de desembarque y muestra que Arauco desembarcó en septiembre 2.268 kilos de huego, fueron 2 días de trabajo, quién vive con 2 días de trabajo, esa es la inquietud que hay en mi caleta y me corresponde como representante poder entregarla. Sumémosle que en octubre y noviembre se nos viene la veda biológica y nosotros al igual que Laraquete vivimos solamente del huego, no tenemos otro recurso, trasladarnos a los bancos de navajuela es un gasto entre 60 y 70 mil pesos en combustible y además se debe sumar el gasto del pago al buzo. Entonces, en relación a lo menciono don Rómulo hace un rato, acá en esta mesa se pueden tomar decisiones como la asignación de cuotas o aumento de las mismas, porque a mí no me cabe en la cabeza que se entreguen casi 7.000 toneladas de navajuela y 1.200 de huego siendo que los bancos naturales de huego son mayores que los de navajuela, y en Arauco o Laraquete están los botes varados, no hay pescado, no tenemos navajuela, no hay sectores rocosos, algunos están trabajando en la jaiba. Ante esto me pidieron hacer hincapié en la posibilidad de analizar, de conversar, de ver esta situación, porque en realidad es un desgaste económico total, en Arauco y Laraquete éramos como las hormigas, trabajábamos en verano para poder tener en el invierno pero como es una carrera olímpica, nosotros entendemos que en Tubul el esfuerzo es mayor, hay más embarcaciones y si la cuota asignada era de 20 toneladas por ejemplo para el mes, en realidad es 1 día de trabajo y si en Arauco las condiciones no se daban no podíamos trabajar ese único día. Ahora, desconozco si los representantes que tuvo antes Arauco y Laraquete presentaron esta visión o

problemática, porque las condiciones son las mismas, nosotros no estamos en contra de cuidar el producto ni en contra que esto crezca y se ordene, pero en igualdad de condiciones, geográficamente no tenemos las mismas condiciones que tiene Tubul, Llico, Punta Lavapié. Lo ideal sería saber si podemos tener la capacidad como plan de manejo de poder tomar este tipo de decisiones, porque esto va a seguir avanzando, de ir analizando y viendo cómo podemos hacerlo para no perjudicar a las caletas más chicas, tenemos pocos botes al igual que Laraquete, sabemos que no estamos en las mismas condiciones que Tubul, que es la caleta más grande, pero necesitamos tener una pequeña ventaja de acuerdo a las condiciones geográficas y tampoco las condiciones del mar son las mismas, nosotros no podemos trabajar con oleaje sobre 1.5 m. ya que la visibilidad es nula debido a que la costa es baja, se enturbia, en cambio en Tubul trabajan a veces, los más arriesgados hasta con oleaje de 3 metros, nosotros con esa altura ni siquiera podemos salir del río, porque la desembocadura es horrible. Dejo hecha la consulta y planteada la necesidad para poder conversar, sin dejar de lado lo mencionado de enviar la solicitud por escrito ya que las palabras se las lleva el viento, mientras que con un documento tenemos "derecho a patatear."

Milton Pedraza (Director Zonal de Pesca y Acuicultura): "Solo para ordenar el trabajo que se viene, creo que hay que hacer un taller grande dedicado a la ley de pesca, con todos estos insumos y saber quién se va a hacer cargo de los puntos para la plataforma social, o quien se hará cargo del tema de resguardo de áreas, o casos específicos que como ustedes mencionaban, tenemos que abordar si o si, pero en las siguientes reuniones no hay que dejar de lado el quehacer del comité de manejo, debemos hacer en primera instancia un taller enfocado en la ley de pesca y sacar el documento o dejar trabajo en las siguientes reuniones para ahondar en plataforma social o en otros puntos dedicados a sacar documentos para presentar, pero tenemos que seguir avanzando en las pertinencias de este comité."

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca): "Solo para complementar, cuando la mesa está de acuerdo podemos lograr muchas cosas, de hecho nosotros no tenemos una cuota, tenemos un LEM, que es una cantidad que acordamos nosotros mismos y está en función de estudios biológicos que nos indican la cantidad de recursos que podemos extraer sin dañar la sustentabilidad de los bancos. El último estudio y como ustedes supieron y se dieron cuenta en la reunión cuando vino el profesional de Ifop a exponer, hubo, a nuestro juicio, porque es lo que nosotros suponemos, hubo un desfase en el periodo en que se realizó el monitoreo respecto de los anteriores y eso afectó un poco los antecedentes que permitieron establecer la biomasa y obviamente nosotros tenemos que extraer una fracción de eso, o sea, afectó un poco la evaluación. Entendemos que para este año, cuando corresponde

hacer el nuevo estudio ya se están licitando los monitoreos y pretendemos que empiecen en el periodo en el que han sido evaluados históricamente, que es entre diciembre y enero, para que ese error muestral, no se refleje, porque todos dicen lo mismo, que se ve mucho huepo en el agua pero al ver los antecedentes, como el muestreo se hizo en un periodo posterior a la gran extracción anual que se hace, se vio que iba hacia abajo el recurso y como tenemos que ser cuidadosos con el recurso no pudimos hacer lo que todos creíamos, que era levantar un poco más el LEM. Esto respecto de porque se dice que hay tanto huepo y no se puede sacar más, pero es Ifop quien se encarga de hacer estos levantamientos y nos indica si la situación es buena o mala en función de esos estudios, así que ojala que el de ahora salga mucho mejor para poder levantar el LEM y lo otro es distribuirlo. Nosotros podemos distribuirlo, quizás por caleta, o por organización, o por persona, por embarcación, como sea, pero para eso nos tenemos que poner de acuerdo y esa es la parte complicada, porque son 1.350 personas que andan dando vueltas, algunos regulares otros irregulares y hay 1.200 toneladas, entonces no alcanza a ser 1 tonelada para c/u al año."

Héctor Lagos (Dirigente caleta Arauco): "Respecto a los irregulares, yo sé que se han hecho acá los intentos por regularizar a eso buzos pero si yo tengo el interés de tener mis papeles, soy yo mismo el interesado en obtener mi matrícula y trabajar sin problema cuando me lleguen a controlar las autoridades, pero hoy en día la juventud "no está ni ahí" y cuando venían a dictar los cursos preferían salir a trabajar siendo que era algo que le iba a servir en la actividad que desempeña. Entonces se debiera partir sabiendo cuantos son los que están regulados, hay embarcaciones que andan sin matrícula, que no tienen RPA, al igual que algunos buzos sin ningún documento."

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca): "Eso es solo para que vayan entendiendo la complejidad de eso, no es un tema que se pueda tomar aquí, porque estaríamos hasta las 8 de la noche y no nos pondríamos de acuerdo todavía, pero en su momento el comité tiene que tomar esas decisiones, de saber a quién y cuánto se le puede dar, un montón de preguntas que son para varios talleres, hay que revisar estadística, declaraciones."

Nelson Salas (Ifop): "Estaba escuchando los comentarios en relación de cómo poder tener asegurada una cantidad que un pescador pueda transferirla..., en relación a la navajuela son cerca de 7.000 t anuales, si hacemos la división en aproximadamente 1.000 buzos regulados, son alrededor de 584 kg. mensuales, eso les da trabajo para 5 días al mes. Entonces cuando vemos las estadísticas de lo que reportamos nosotros, solamente en Tubul, no tenemos encuestadoras en Arauco ni en Llico ni en la isla Santa María, damos un número estimado que no se logra los 7.000 t al año, se saca menos, quizás se podría analizar bien hoy día como podríamos llegar, si se lo dejamos al buzo,

son 36 kg diarios que tendría que sacar, para repartir la torta son muchos usuarios y la realidad es esa, 36 kilos al día a \$1.200 más lo que tiene que pagar al bote. No es mucha la ganancia para un trabajo tan sacrificado y esforzado y que aún no está reglamentado como trabajo pesado para que puedan jubilar antes, pero ahí hay un tema, que cuando se peleó por el tema bentónico como trabajo pesado, esto va por una línea diferente, es una ley laboral, no va dentro de una ley bentónica que pueda subvencionar a los pescadores porque el trabajo va por otra línea y ahí va por el tema de la jubilación anticipada y para eso deben tener imposiciones y acá se vive al día. No se piensa a futuro cuando ya no pueda trabajar, entonces dependo de lo que el estado me pueda dar o lo que haya ahorrado, o si yo fui visionario e impuse por el mínimo pero la realidad es que hay muchas personas que no tienen fondos de pensión, incluso para los que imponemos, no hay seguridad de tener una buena pensión."

Jorge Parra (Representante caleta Tubul): "Solo recordar algunas recomendaciones que se han dado en otras reuniones: que el próximo estudio se pueda hacer ojalá el mes anterior a la extracción, buscar días de masedumbre, ojala con aguas claras, de eso depende un buen resultado al poner el m² en el fondo para obtener la muestra."

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca): "la mayoría de los buzos que trabajan ahí son colegas suyos, así que si ustedes saben que alguno está trabajando recordarles que hagan el trabajo con la mayor seriedad posible, ya que a ellos se les paga por inmersión y si no obtiene muestra recibe el pago igual, para que no le dé lo mismo hacer el trabajo."

Héctor Lagos (Dirigente caleta Arauco): "Nosotros tenemos la experiencia, por tener área de manejo hace bastantes años y la mayoría de la gente que viene a hacer el estudio no sabe cómo se saca el huepo y es la realidad ya que quizás están acostumbrados a trabajar con recursos que son visibles como erizos o locos. Nosotros como pescadores y conocedores de la técnica tenemos que acompañarlos e indicarles donde están, quizás ahí este la clave de por qué dio un resultado bajo el estudio, como antecedente, nosotros realizamos hace poco un estudio en nuestra área y hubo un aumento, hay alrededor de 30 toneladas y el estudio anterior indicó que había un poco más de 22 toneladas, entonces si se ha ido repoblando, además nuestra AMERB está dentro del perímetro de los bancos naturales."

Cipriano Orellana (Dirigente caleta Llico): "Quiero hacerme cargo de lo que se acaba de decir, yo participé en 2 estudios como buzo y además fui supervisor de buceo, la verdad es que nosotros lo hicimos siempre a conciencia, de hecho no nos quisieron cambiar porque ya teníamos la experiencia para hacer bien el trabajo, incluso en ocasiones si no teníamos resultado, se volvía a revisar para tener la certeza de que no había recurso en ese cuadrante. Lo que sí, se trabajó con malas condiciones, incluso con

1.4 de oleaje y con esas condiciones el huepo se entierra demasiado y no se ve a pesar de hacerlo con manoteo y se escarbaba bastante para buscar, ahora, para tener en cuenta, el último estudio lo hizo una empresa que buscó buzos y nadie quería porque estaban pagando poco y ganaban más trabajando en sus labores y ahí se tienen que hacer cargo, porque no hay dinero, no hay como poder hacer un buen trabajo. Es como con los profesores, debieran tener un buen sueldo para hacer un buen trabajo, aquí pasa lo mismo, a la gente se le debe pagar bien para que haga bien la pega, si le pagan poco lo hacen a "la rápida" y por eso nosotros no trabajamos la última vez porque pagaban muy poco además la empresa necesita tener rentabilidad, pero quien hace el esfuerzo para hacer bien el trabajo es el buzo y sé que ese último trabajo se hizo mal porque trabajaron unos muchachos de Llico que no bucean seguido, solo de vez en cuando, se dedican más a la pesca y a la extracción de jaiba, entonces malamente van a hacer un buen trabajo y eso es por la falta de dinero. Este tema no depende solamente del comité de manejo, debiéramos ver de donde poder obtener mejor financiamiento, quizás solicitar al Gore, ahí hay demasiada plata y se pierde pagando a quien no corresponde."

Rómulo Huenchunao (Dirigente caleta Tubul): "Quiero referirme al último estudio realizado, yo personalmente participé de ese estudio junto a otros colegas, trabajamos con 2 embarcaciones de Tubul, hay algo de verdad y algo que no es tan verdad en lo comentado antes, de partida llevo más de 30 años en la actividad, así que el estudio hecho por parte de Tubul fue profesional al 100%. Por otro lado, la parte técnica, los funcionarios que vinieron nos dieron las indicaciones según los puntos referenciales que ellos tienen, nosotros seguimos las instrucciones al pie de la letra, la única duda que nos quedó fue que nos llevaron a puntos donde nunca nosotros trabajamos al huepo y ni ningún otro recurso. Por otra parte, cuando trabajamos con los cuadrantes en el fondo si veíamos cuatro ejemplares, sacábamos los cuatro. Lo que si yo creo que afectó el resultado fue la fecha de realización del estudio y que fue entre abril y mayo, no recuerdo bien la fecha, pero por el tiempo, que ya había condiciones de tiempo malo, el agua estaba turbia, la mar estaba alta y más encima fue después de la cosecha hecha en verano, ante este último punto, la cantidad obviamente disminuye, En general, todo esto afectó el cálculo para dar el tonelaje para este año y que consideramos que fue bajo porque cuando uno sale a la navajuela el resto del año con buen tiempo y aguas claras vemos mucho huepo. Ante esto todos se preguntan por qué se dio tan poca cantidad, esto nos afectó en lo laboral ya que las compras de navajuela están súper malas, las procesadoras están comprando muy poco y esto afectó a todo el golfo de Arauco".

"Otra cosa que quiero comentar tiene que ver con la cantidad de personas que operan en el buceo en el golfo, del total que se estima yo creo que la cantidad real que opera es la mitad, eso se puede ver con el tema de la cuota, hay veces que no la alcanzamos a sacar, hay algunos que aprovecharon el empadronamiento sin ser buzos, lo hicieron solo con el fin de conseguir algún beneficio o si les falla el trabajo en otra zona vienen al golfo, el plan de manejo debiera encargarse de la continuidad de la persona que si bucea, ese es el verdadero pescador."

Francisco Soto (Dirigente caleta Tubul): "Hay que ver también el tema de la compra, este año ha sido pésimo, si se comparara la estadística con los años anteriores de compra de huepo y navajuela, era constante durante la semana, ahora tenemos 4 días de trabajo en la semana en Tubul, pero la compra está muy mala, eso también debiera considerarse cuando se vea que a fin de año no se cumplió la meta."

Cipriano Orellana (Dirigente caleta Llico): "Aclaro que me refería al equipo que trabajo por Llico en el estudio, además cuando hicimos el último trabajo en el que participe, se habló con el equipo de Inpesca y tomamos unos puntos que estaban fuera del plan y que se sabe que puede haber recurso, para poder tener la idea más clara que habían otros bancos y que era importante poder estudiarlos y tuvimos un realce ahí ya que en una reunión a fines de año el director aumento una cantidad importante de toneladas de huepo, pero no recuerdo la cantidad."

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca): "Fue después el estudio, como mejoro el estudio se aumento de 1.078 a 1.200 el LEM, ya que hubo una leve tendencia a la mejora del huepo. Para poder avanzar en la reunión indicamos que nos comprometemos con el taller para ir trabajando propuestas del comité de manejo para la ley y se realizará alguna reunión o taller donde podemos ir profundizando la modalidad de asignación del LEM que tenemos hasta el día de hoy considerando todas estas características en cuanto a buzos regulares, irregulares, lejanía de las caletas y todo eso y como se habrán dado cuenta, si nos ponemos a hablar de ese punto nos podemos gastar una reunión entera".

"Vamos al segundo tema, que es la validación de la propuesta de la dimensión ecológica asociada al FAN (floraciones de algas nocivas) o más conocidas popularmente como marea roja, el ultimo evento que hubo acá fue un gran problema y nos dimos cuenta que el plan de manejo no se había hecho cargo de ningún evento de marea roja, se recuerdan, fue hace casi un año. En su carpeta cada uno tiene la propuesta, este es un nuevo lineamiento para incorporar al documento del plan de manejo, lo trabajamos en forma interna con el grupo técnico asesor y se invitó a Oscar Espinoza profesional de Ifop quien es experto en materias de marea roja, y se hizo todo esto partiendo desde el problema; lo que habíamos resuelto aquí en la mesa

era el problema y todo lo demás que viene, la meta, el objetivo y los indicadores, en la misma línea de cómo se trabaja el plan de manejo nosotros fuimos incorporando estas propuestas. La idea de esto y que además aun no tenemos a todos los representantes designados oficialmente por lo tanto no podemos tomar decisiones, la idea es que lo revisen y para la próxima reunión, donde nosotros digamos que vamos a validar esto, nos traigan sus observaciones si es que están de acuerdo, si es que es pertinente o si quieren modificar alguna cosa. Veremos ahora el siguiente tema que es el avance del empadronamiento, tenemos un reporte del avance del empadronamiento y su actualización."

Roberto San Martín (Instituto de Investigación Pesquera): "(Ver presentación en el anexo) Respecto a este tema, se presentó un avance en el mes de marzo y ahora les presentamos un consolidado, debo indicarles que este primer proceso duró aproximadamente dos años (2016-2017), donde se empadronaron alrededor de 1.355 personas durante el periodo descrito antes y fue así porque cuando se pensaba en terminar de empadronar siempre faltaba alguna persona o algún grupo y así se fue extendiendo. A partir del año pasado en las reuniones del comité de manejo se planteó la inquietud de nuevamente, por parte de los representantes de las distintas instituciones de que era necesario hacer una actualización del proceso por dos motivos, primero porque han entrado nuevas generaciones de buzos y pescadores al sistema, donde obviamente hay que conocer quiénes son y en qué situación se encuentran para poder aplicar algunos procedimientos de regularización. El segundo objetivo fue para actualizar la base de datos existente pero pensando en problemáticas medioambientales como las floraciones algales nocivas y que tienen un impacto socio económico tremendo en el sistema y el listado que teníamos era muy antiguo y no reconocía a las nuevas generaciones que estaban, entonces se optó por presentar un listado más actualizado para fines sociales, ese es el trabajo que se va a presentar ahora, del nuevo empadronamiento realizado entre enero y septiembre de 2023".

¿Qué se hizo?, se formó una comisión de empadronamiento compuesta por la Subsecretaría, Sernapesca e Inpesca, esta comisión tuvo la tarea de visualizar como se debía actualizar los datos de las personas haciéndolo ejecutivo y no tan largo como el proceso anterior, se estimó, de acuerdo a los datos entregados por los representantes, al menos 200 personas que podrían entrar en esta actualización. Se confeccionó un folleto de difusión el cual fue repartido a los dirigentes y representantes para ser difundido y las modalidades adoptadas para ingresar a los nuevos integrantes fueron 3: 1) a través de la tecnología, mediante el envío de antecedentes a través de Whatsapp o del correo electrónico del plan de manejo, 2) a través del representante o del dirigente, debían acercarse a su representante o dirigente para entregar los antecedentes y 3) modalidad presencial. Se hizo

campaña de difusión en todas las caletas durante enero luego una vez que se empezó a recibir información por Whatsapp o correo electrónico se cambió a modalidad presencial con la intención de mejorar los resultados. Se coordinaron bastantes encuentros con los representantes y dirigentes para empadronar de forma presencial a los usuarios en las distintas caletas, estos encuentros se desarrollaron durante marzo, junio y septiembre, en total se empadronaron 106 nuevas personas, también llegó mucha gente en las diferentes modalidades que ya se habían empadronado en el primer proceso, en este caso fueron 100 personas, lo que da un total de 206 consultas; de los antiguos empadronados se pesquisó que 17 buzos obtuvieron su matrícula; de los 106 nuevos empadronados, 75 personas son buzos mariscadores, los restantes son 27 asistentes y 4 son armadores; de los 75 nuevos buzos empadronados solo 23 tienen matrícula; en cuanto a las principales procedencias de los nuevos empadronados al menos 50 viven o trabajan en Tubul, lo que es Llico, Laraquete, Arauco, etc., aparecen en bajas cantidades. Estos nuevos empadronados, en especial los buzos, pasaron por el mismo proceso de validación realizado en el proceso anterior, que consiste en mostrar la foto que se toman con el número de empadronamiento y se muestra a representantes, dirigentes y alcaldes de mar de cada caleta, de este proceso quedaron 2 nuevos empadronados sin validación, uno era de Llico y el segundo era de Puerto Norte ya que se comprobó que a la fecha no realizan actividad de buceo. Finalmente, con la cantidad de nuevos empadronados más los que ya estaban en la base de datos, da un total de 1461 empadronados, que incluye a buzos mariscadores, asistentes y armadores."

Cipriano Orellana (Dirigente caleta Llico): "Efectivamente yo descarte a Herman Fernández, lo conozco desde hace tiempo, en la validación tuve la suerte de estar acompañado por un dirigente de El Piure, porque él era de allá pero ahora vive en Arauco, el dirigente reconoció que esta persona trabaja en Forestal Arauco y hace mucho tiempo que dejó de trabajar en el buceo, por eso no fue validado."

Héctor Lagos (Dirigente caleta Arauco): "Yo ubico a Herman, ha ido a trabajar eventualmente a Arauco, no constante, pero lo he visto."

Roberto San Martín (Instituto de Investigación Pesquera): "¿Pero esto fue en el último año o hace más tiempo?"

Héctor Lagos (Dirigente caleta Arauco): "No es que vaya todas las semanas, pero se le ha visto en Arauco trabajando."

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca): "Se podría salvar entonces".

Héctor Lagos (Dirigente caleta Arauco): "Él tiene un trabajo como dicen, pero por un tema de sustento igual trabaja en la pesca."

Cipriano Orellana (Dirigente caleta Llico): "Yo lo conozco, pero en Llico no lo veo, tampoco en Tubul más encima como dije había otro dirigente que corroboró la información."

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca): "En el proceso anterior igual hicimos lo mismo, todos los que habían sido descartados en todas partes, partiendo por la caleta indicada como caleta base, al final en la mesa se podía dar la última instancia para salvarlos, ahora en este caso si dicen que trabaja en Arauco debiera ser reincorporado y cambiar la caleta base de Llico por Arauco, la idea no es perjudicar a nadie."

Roberto San Martín (Instituto de Investigación Pesquera): "¿Se rescata entonces?"

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca): "Si un representante de la mesa lo está validando, se debe rescatar, no así con la otra persona Oscar Chamorro alias "yatola", digo el alias ya que en esta ocasión incluimos este dato porque hay muchas personas que no son reconocidas por el nombre sino que por su apodo o alias. Le consulto a la mesa como proceder- *(se conversa entre representantes y dirigentes y se opta por integrar al primero y se invalida al segundo)* se integra Herman Fernández y se descarta a Oscar Chamorro."

Juan Carlos Flores (Servicio Nacional de Pesca): "Quería complementar la información que se entregó acá, a propósito del último proceso de inscripción del recurso macha que se hizo a mediados de año a través de un trabajo que generó este mismo comité manejo que sugirió la cifra de 200 cupos para inscribir macha, la macha como cabeza de serie o recurso principal de los demás recursos que son de interés del golfo de Arauco y del comité mismo, al inscribirla se hacía de forma automática la inscripción de los otros tres recursos huepo, navajuela y taquilla. La inscripción de recurso la podía efectuar 3 tipos de buzos, los que tienen RPA pero no tienen la macha, los que tenían RPA en categorías como pescador artesanal o recolector de orilla pero con matrícula de buzo mariscador y los terceros y de mayor interés, eran los buzos sin RPA pero con matrícula de buzo mariscador, a estos se les permitía inscribir recursos por primera vez en el RPA, para los 200 cupos postularon más de 260 personas, esto ya que se permitió igual la inscripción a través de una plataforma abierta dentro de la página web del servicio. Esta plataforma permitía el ingreso, además de buzos mariscadores, de recolectores de orilla, entonces la diferencia de sesenta y tantos son recolectores de orilla que se inscribieron en una categoría que no estaba abierta para ellos; de los 200 cupos, 155 buzos mariscadores cumplían con los requisitos de admisibilidad para optar a la inscripción de la macha. Por lo tanto estos 155 buzos están en la etapa de espera de la resolución que autoriza su incorporación en el registro, es algo que debiera salir pronto, a más tardar en noviembre, por lo que aún hay disponible 45 cupos que debiera iniciar el proceso de inscripción después de la resolución que autoriza

el ingreso del primer grupo, ojala estos cupos sean ocupados por estas últimas personas que se empadronaron. Además hay varios datos interesantes que tienen que ver con lo importante que es para el comité de manejo del golfo de Arauco la inscripción de los buzos que trabajan acá, pero se ven unas cifras un poco curiosas, porque de estos 155 cupos que se utilizaron, 38 son de alguna caleta perteneciente al golfo, de ellos 33 son incorporaciones de la categoría pecador artesanal que no es buzo y que ahora pasan a formar parte del RPA y hay solo 5 buzos nuevos que solo tenían matrícula pero no recursos y que ahora forman parte igual del RPA; otros 53 agregaron especie, entonces tenemos un grupo bien importante de personas que ya eran buzos, que ya estaban en el registro, pero muy pocos nuevos buzos, este es un tema que los representantes de las caletas tienen que relevar en sus bases para que las personas con matrícula de buzo puedan inscribirse en este proceso que se va a reabrir y ocupar los cupos disponibles y ver más adelante, según las atribuciones del comité volver a abrir un nuevo proceso."

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca): "En otras palabras se están farreando la oportunidad de regularizarse los buzos del golfo de Arauco, nosotros hacemos todo el trabajo y los beneficios se los llevan los buzos de otros lados."

Francisco Soto (Dirigente caleta Tubul): "Tengo una consulta por los D.A., ya que se habló el tema de que muchas veces no se declara la especie extraída, ¿qué pasa con la declaración de venta al público?, ya que por lo general uno no entrega a pesquera, la consulta es, si trabajo los cuatro días y declaro los kilos, independiente de la cantidad, y todo los días declaro venta al público, ¿eso me afecta como armador?, yo me limito ya que como le declaro alguien que no paga impuestos hago la declaración como venta al público, ahí no sé si estoy infringiendo la ley y pueda afectarme a futuro."

Juan Carlos Flores (Servicio Nacional de Pesca): "Muy buena la pregunta, pero tenemos que tener en cuenta cuánto es lo que se considera razonable una cantidad de venta al público, ya que si se vende 5 o 10 kilos está bien, pero si son 400 kilos es otra categoría, ya que ese comprador en realidad es un comercializador ya que está comprando esa cantidad para hacer una producción para una planta de transformación, entonces hay que hacer la distinción en la cantidad que se está vendiendo y a quién."

Francisco Soto (Dirigente caleta Tubul): "A eso voy con la pregunta, uno a veces se encuentra entre la espada y la pared, yo tengo todo regularizado, me costó, pero lo hice, pero al declarar cantidades altas queda la duda en el servicio si es que el que compra no tiene su información al día, ahí queda la duda si declarar o no, aunque se esté incurriendo en una falta, pero el sistema como que nos castiga."

Juan Carlos Flores (Servicio Nacional de Pesca): "Se tiene que declarar lo que se extrae y declarar el destino, y el comercializador que está comprando 400

kilos al día tiene que hacer los trámites necesarios para regularizarse y así poder declarar el abastecimiento, todo debe caminar hacia la regularización."

Rómulo Huenchunao (Dirigente caleta Tubul): "Nosotros por bote con tres buzos y según la cuota podemos declarar 360 kilos, si yo aparezco declarando esa misma cantidad por toda una semana como venta al público, ¿el servicio cuestiona mi declaración? poniendo como ejemplo lo que indico Francisco recién, uno como pescador quiere y tiene que cumplir la reglamentación, pero en lo cotidiano a veces no encontramos la persona, el que comercializa, con su documentación en regla y tampoco se maneja muy bien el tema que la venta al público está limitada a cantidades bajas."

Juan Carlos Flores (Servicio Nacional de Pesca): "No va a ser afectado ni tampoco ni tampoco hay un cuestionamiento a la declaración, porque también se entiende que está entregando datos fidedignos, lo que sí, cuando hablamos de fiscalización a esa normativa es cuando nosotros entramos, pero si al momento de fiscalizar se ve un vehículo transportando una cantidad importante de recurso y sin la declaración de origen legal, no les quepa duda de que esa persona va a tener problemas."

Rómulo Huenchunao (Dirigente caleta Tubul): "En ese caso, nosotros como armadores ya cumplimos con hacer nuestro D.A., pero hay muchas personas que tienen la duda y prefieren no declarar por temor a ser multado, falta aclarar y difundir la información para que la gente no tenga temor en hacer su D.A."

Juan Carlos Flores (Servicio Nacional de Pesca): "Hay muchos mitos respecto al tema de las declaraciones, nosotros nos hemos encontrado con otras situaciones, por ejemplo un armador sin habilitación sanitaria, esto no es inhabilitante para declarar, menos si le entrega a cocedoras, pero algunos creen que no deben declarar si le entregan a ellos, estas plantas están en un listado de plantas de elaboración, entonces si le entrega a cocedora igual debe declarar."

Rómulo Huenchunao (Dirigente caleta Tubul): "Pero acá falta aclarar algo, hay varias plantitas que cuecen y no tienen documentos."

Juan Carlos Flores (Servicio Nacional de Pesca): "Hay que avanzar con ellas a la regularización, ellos deben tener los requisitos que les permitan habilitarse como plantas de transformación o como comercializadora."

Cipriano Orellana (Dirigente caleta Llico): "La habilitación sanitaria se exige cuando la captura va a exportación."

Juan Carlos Flores (Servicio Nacional de Pesca): "El tema de la habilitación sanitaria es voluntario para los armadores pero es obligatorio para las plantas que exportan a la comunidad económica europea, ellos tienen que asegurarse que el abastecimiento provenga de embarcaciones habilitadas sanitariamente."

Milton Pedraza (Director Zonal de Pesca y Acuicultura): "La responsabilidad del buzo o del armador es registrar lo que desembarque y anotar en el D.A. a quien se le entrega, no es responsabilidad del armador si el que compra no está en regla."

Héctor Lagos (Dirigente caleta Arauco): "Yo soy pescador artesanal y comercializador, pasa que cuando la persona tiene poco conocimiento de las reglas a seguir lo hace a "lo compadre", compra sin saber el riesgo al que está expuesto, y ¿cuándo se va a formalizar?, cuando Sernapesca lo fiscalice, le incaute los productos y lo multe, mientras eso no pase va a seguir trabajando informalmente, porque para formalizarse hay que tener inicio de actividades, abrir un giro comercial y ante eso, mucha gente le tiene miedo a la responsabilidad."

Carlos Veloso (Dirección zonal de Pesca): "Les comento que hay un proyecto Fipa (Fondo de Investigación Pesquera y Acuicultura) capacitar algunos comités de manejo y el nuestro es beneficiario de dicho proyecto y los encargados de ejecutar dicho proyecto son los muchachos de Inpesca, así que Roberto les va a presentar ahora el proyecto para que estén al tanto."

Roberto San Martín (Instituto de Investigación Pesquera): "(ver presentación en anexos) Como bien comentó Carlos, éste es un proyecto del Fondo de investigación pesquera y acuicultura, es el único fondo que existe a nivel nacional que se preocupa de la investigación de los recursos pesqueros, en este caso bentónicos, se dispone anualmente de fondos para realizar investigación sobre los recursos, pero anualmente son 3 o 4 proyectos a nivel nacional para recursos bentónicos y en este año, de forma inédita generó un fondo para capacitar a comités de manejo, ya que hay conflictos, complicaciones, etc., para llegar a tomar buenas decisiones, hacer buenos planes de manejo, buenas medidas administrativas y/o de manejo. A nivel nacional, en recursos bentónicos hay alrededor de 20 comités de manejo y este proyecto, que es piloto se fijó en 4 comités de manejo y quieren ver cómo puede llegar a ser el desarrollar un programa de capacitación para después amplificarlo a todos los comités y así fortalecer la labor de los representantes tanto públicos como privados. Nosotros como instituto, y como ya teníamos la experiencia con el golfo de Arauco postulamos y nos adjudicamos el proyecto, tiene duración de 1 año, ya llevamos la mitad. La selección de los 4 comités de manejo tuvo que ver con la experiencia y funcionamiento, los seleccionados fueron el comité de manejo de Atacama, que trabaja con algas pardas, en este caso huiro palo, huiro negro y huiro flotador; en la misma región de Atacama esta igual el comité de manejo de Bahía Chascos, que trabaja solamente con huiro flotador; nuestro querido comité de manejo del golfo de Arauco con huepo navajuela y taquilla y el último es el comité de manejo de Bahía Ancud que trabaja con 25 recursos en su plan de manejo

pero que para efecto de ésta capacitación, ellos seleccionaron la ostra y la almeja".

"El objetivo del proyecto es potenciar el capital humano de los sectores público y privado asociado a la formulación de planes de manejo, mejorar condiciones de seguimiento y evaluación de los planes en aspectos biológicos, administrativo, transferencia de conocimiento. Aquí hay un tema no menor, el Fipa a nivel nacional vio que hay conflictos internos en los comités de manejo, que por parte de ambos sectores (público y privado) hay poco conocimiento y baja comprensión ya que cuando el sector privado le transmite información al sector público, éste no comprende porque no está metido en el agua, le falta conocimiento práctico y al revés, desde el punto de vista del sector público hacia el sector privado, cuando hay discusiones no se comprende porque hay falta de conocimiento teórico, entonces ambos conocimientos tienen que confluír o nivelarse. Tiene 4 objetivos, el primero es diagnosticar los 4 comités para conocer en que condición están en cuanto a conocimientos, conflictos (acceso a plataformas tecnológicas, conflictos internos entre usuarios, conflictos personales), lo segundo es diseñar el programa de capacitación, tercero es la implementación del programa y cuarto es la revisión del resultado. Acá hay un principio de horizontalidad, o sea nadie está sobre el otro, se valorará la experiencia en el buceo, en administración, etc., todo esto para hacer un buen trabajo. El propósito principal es mejorar el conocimiento en el comité en cuanto a temas biológicos, técnicas de evaluación de recursos pesqueros, aspectos administrativos y normativa pesquera; es importante saber cómo se estima una cuota, cómo se decreta una veda o se determina una talla mínima tenemos que saber aspecto que son más básicos, todos los antecedentes básicos para tomar estas determinaciones serán entregados a través de la capacitación más la retroalimentación de ustedes entre lo teórico y lo práctico. La duración estimada es de 5 meses dividido en 8 jornadas distribuidas entre noviembre y marzo, la primera, que es el 7 de noviembre es jornada completa y las siguientes serán de 1/2 jornada de 3 horas de duración, con preferencia, indicada por ustedes, para los días viernes después de las 16:00, o algún horario más cómodo para ustedes, las sesiones serán de carácter presencial pero se dejará la opción para conectarse a través de ZOOM, las sesiones serán grabadas y se les compartirá el material mostrado, en cuanto a pagos, se mantendrá la modalidad de las reuniones del comité de manejo, se devuelve los gastos de traslado, se considera almuerzo y pausas de café."

Cipriano Orellana (Dirigente caleta Llico): "Uno como trabajador del mar no tiene más que algunos días para trabajar y este año después del evento de marea roja ha empeorado bastante, se nos ha puesto cuesta arriba, eso, por un lado. Por el otro lado considero bueno lo de la capacitación, que se nos

invite a participar, pero pasa que nosotros hacemos el esfuerzo por venir en cuanto a trabajo y familia, nosotros hicimos una carta que se presentó a la Sra. Lilian a principios de su etapa como directora y me gustaría que la viera el nuevo director, en la carta se solicitaba, a nombre de los representantes, devolvernos la mano a través de un proyecto personalizado para incentivar la participación en estos trabajos y que va en beneficio de todo el golfo de Arauco, sería bueno que esa solicitud llegase al Subsecretario de pesca, o a través del Gore implementar algún tipo de proyecto para los representantes ya que a nosotros no nos pagan por venir acá."

Milton Pedraza (Director Zonal de Pesca y Acuicultura): "Le solicitare a Carlos poder leer esa solicitud y poder ver como la orientamos, quizás a través de Indespa que es nuestra institución de fomento productivo pero independiente, ellos tienen líneas de apoyo por ley, pero eso no quita que podamos hablar con el director regional o con el director nacional de Indespa y hacerles llegar la mencionada solicitud y lo otro es hacer si o si las gestiones con el Gore que es la institución que tiene la "billetera más gruesa", además existe una unidad de pesca artesanal establecida y es la única a nivel nacional, para hacerle llegar su inquietud al encargado de esta unidad, eso lo comprometo para generarlo."

Cipriano Orellana (Dirigente caleta Llico): "Quería preguntarle al capitán de puerto por qué de pronto se cierra el puerto siendo que están buenas las condiciones, justo teníamos compra y que son escasas ahora y no pudimos hacer nada ya que el puerto estaba cerrado, nos podría explicar eso."

Sergio Benítez (Capitán de Puerto Lota): "Cuando se da aviso de cierre de puerto fuera de la bahía, nos referimos fuera de la bahía de Lota, pero ustedes que están más lejos y están viendo que las condiciones son buenas debieran solicitarle al alcalde de mar correspondiente y una vez constatado que las condiciones de mar son favorables, que solicite a la capitanía de puerto la autorización, nosotros lo hacemos, damos la autorización, con Tubul lo hacemos así, el alcalde de mar de ahí chequea temprano que las condiciones son buenas, que no habrá afectación en el muelle para el desembarque, nos da el reporte y desde acá damos la autorización, siempre teniendo presente la seguridad."

CIERRE DE LA REUNIÓN

Hora de término: 13:40 h.

Anexo: Verificadores de Asistencia

REGISTRO ASISTENCIA
TEMA: Segunda reunion ordinaria año 2023 del comité de Manejo de Recursos Bentónicos del golfo de Arauco
LUGAR: El Quincho Granja Restoran
FECHA: viernes 06 de octubre de 2023

NOMBRE	INSTITUCION/CALETA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1 Francisco Soto	TUBUL	953731223	AV. BUENA FRANCISCO 2611 CL	[Firma]
2 Jorge Parra	tubul	971050648	PARRA.MAR.JORGE@tubul.cl	[Firma]
3 Sergio Beutler	Al. co.	992341619	Sbeutler@alco.cl	[Firma]
4 Sergio Beutler	Capitan de Puerto de Lota	942534708	Sbeutler@cpdta.cl	[Firma]
5 Daniel Puga	Sermapesca	988682638	dpuga@sermapesca.cl	[Firma]
6 Juan C. Flores	FAET. Sermapesca	978660653	jflores@sermapesca.cl	[Firma]
7 Roberto Fernandez	RUMENA	989635149	Rfernan@rumena.cl	[Firma]
8 Hector Lagos	ARAUCO	974939908	Hector.lagos@arauc.cl	[Firma]
9 Moises Neira	Laengrete	965648077	Moises.Neira@laengrete.cl	[Firma]
10 Cesar Placencia	Laengrete	983841066	Cesar.Placencia@laengrete.cl	[Firma]
11 Nelson Salas	IFOP	956577451	nsalas@ifop.cl	[Firma]
12 Pamela Huendelman	caleta Tubul	961720653	p.huendelman@tubul.cl	[Firma]
13 Misael Fernandez	Lota	952559990	Misael.Fernandez@lota.cl	[Firma]
14 Roberto Benavente	IMPESCA	988574157	Rbenavente@impesca.cl	[Firma]
15				
16				
17				



ANEXO

PROYECTO DE LEY BENTÓNICO

BOLETÍN N°12.535.21

Antecedentes del proyecto de ley

Bentónico

Recurso hidrobiológico que realiza parte preponderante del ciclo vital con asociación directa a un sustrato, que pertenece a los grupos invertebrados o algas.

Bentónico

- Pesquería 100% artesanal.
- Diversidad de recursos bentónicos comerciales (58 recursos aproximadamente).
- Incluye invertebrados y algas.
- Recolectores, buzo apnea y buzo semiautónomo.
- Utiliza técnicas e implementos tradicionales (fichas, ganchos, etc.). No aplica concepto de artes y oficios.

Composición del sector a nivel nacional. Registro Pesquero Artesanal (RPA)

Pescadores Vigentes: 99.557

25.181 Mujeres, 74.376 Hombres

Total de inscritas por categoría: Un pescador puede inscribirse más de una categoría.

Categoría	Mujeres	Hombres
Artesanías Acuáticas	1.182	58
Buzo	10.773	48.351
Recolectores	5.871	21.428
Recolectores de orilla	0	51.445

Sector bentónico: recolectores de orilla en el Registro Pesquero Artesanal.

Recolectores (as) Vigentes: 73.284

29,9% Mujeres, 70,1% Hombres

Total de inscritos por categoría: Un pescador puede inscribirse más de una categoría.

Categoría	Mujeres	Hombres
Recolectores de orilla	21.839	51.445

Sector bentónico (recolectores de orilla, algueros y buzo apnea) en el Registro Pesquero Artesanal.

Total de pescadores inscritos por Región

Cadena de producción

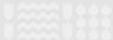
- Más de 400 plantas de proceso asociadas a recursos bentónicos.
- Sobre 200 procesan algún tipo de alga (130.000 toneladas).
- Alrededor de 180 procesan casi 13.000 toneladas de moluscos.
- El empleo asociado a estos establecimientos se estima superior a las 5.000 personas (2.000 plazas en elaboración de moluscos y 3.000 en elaboración de productos derivados de algas). Esta fuerza de trabajo se suma a quienes desarrollan la actividad extractiva, haciendo que este subsector sea fuertemente intensivo en mano de obra.

1. Contenidos del proyecto de ley

1.1) Disposiciones generales

Establece una regulación diferenciada del sector bentónico respecto del de peces.

Se busca incorporar conceptos y definiciones que dan cuenta de las particularidades de la actividad extractiva respecto de recursos bentónicos y que hasta el día de hoy han sido omitidas, lo que deriva en imprecisiones técnicas, dificultades de interpretación.



1.2) Administración de las pesquerías

- Se incorpora la posibilidad de decretar vedas respecto de más de una especie y se introduce como nueva medida el establecimiento de zonas de resguardo temporales.
- Excepcionalmente permite extracción de cuotas acotadas en periodos de veda biológica en Áreas de Libre Acceso.
- Se considera aplicar indicadores o puntos biológicos de referencia de escala local o regional, en virtud de la información científico técnica disponible.
- Modifica redacción a fin de incorporar las técnicas y utensilios de extracción.
- Le da relevancia de los Planes de Manejo de recursos bentónicos en el sentido de incorporar elementos que contribuyan no solo a la sostenibilidad biológica del recurso, sino también a la económica y social.



1.2) Administración de las pesquerías

- Se incorpora la posibilidad de decretar vedas respecto de más de una especie y se introduce como nueva medida el establecimiento de zonas de resguardo temporales.
- Excepcionalmente permite extracción de cuotas acotadas en periodos de veda biológica en Áreas de Libre Acceso.
- Se considera aplicar indicadores o puntos biológicos de referencia de escala local o regional, en virtud de la información científico técnica disponible.
- Modifica redacción a fin de incorporar las técnicas y utensilios de extracción.
- Le da relevancia de los Planes de Manejo de recursos bentónicos en el sentido de incorporar elementos que contribuyan no solo a la sostenibilidad biológica del recurso, sino también a la económica y social.



1.2) Administración de las pesquerías

- Se incorpora la posibilidad de decretar vedas respecto de más de una especie y se introduce como nueva medida el establecimiento de zonas de resguardo temporales.
- Excepcionalmente permite extracción de cuotas acotadas en periodos de veda biológica en Áreas de Libre Acceso.
- Se considera aplicar indicadores o puntos biológicos de referencia de escala local o regional, en virtud de la información científico técnica disponible.
- Modifica redacción a fin de incorporar las técnicas y utensilios de extracción.
- Le da relevancia de los Planes de Manejo de recursos bentónicos en el sentido de incorporar elementos que contribuyan no solo a la sostenibilidad biológica del recurso, sino también a la económica y social.



1.3) Atribuciones para la conservación de recursos hidrobiológicos.

Incorpora como nuevas medidas de administración en el área de reserva para la pesca artesanal:

- La instalación de arrecifes artificiales
- La suspensión transitoria de la actividad extractiva mediante alguna de las técnicas y utensilios bentónicos
- El establecimiento de criterios y límites de extracción



1.4) Modificaciones en materia de régimen de acceso.

- Independiza la nómina de pesquerías bentónicas, facilitando su administración.
- En materia de reemplazo se permite la divisibilidad de la categoría de buzo y de recolector de orilla.
- Respecto de la habitualidad que incide en la caducidad se consideran situaciones como: Actividad de pescadores/as en las AMERB. Estado de mujer embarazada. Reconocimiento del cónyuge sobreviviente.
- Se contempla la inactividad en virtud de una incapacidad temporal para buzos y recolectores de orilla, algueros y buzos apnea.
- Incluye como causal de caducidad la reincidencia en delito de extracción de recursos desde AMERB sin ser parte de CPA titular.
- Introduce régimen especial de reemplazo para buzos con matrícula veneda.



1.5) Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.

- Explicita área de aplicación y objetivo del régimen AMERB.
- Fortalece la atribuciones del Consejo Zonal de Pesca en materia de AMERB.
- Introduce disposición para asegurar acceso terrestre a AMERB.
- Explicita casos en que trabajo de AMERB con terceros no constituye falta.
- Incorpora posibilidad de cuota durante periodos de veda biológica para AMERB.
- Explicita contenidos principales del Reglamento AMERB
- Clarifica el sistema de asignación en el evento que más de una organización de pescadores artesanales solicite un área de manejo.
- Permite cambio de personalidad jurídica de CPA titular de AMERB.



1.6) Otras disposiciones

- Establece obligatoriedad de entrega de información de abastecimiento de alimento para ejemplares en cultivo y de colectores de semillas.
- Perfeccionar sanciones y caducidades vinculadas al régimen de las áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos y de sus respectivos planes de manejo.
- Permite devolución al mar de ejemplares de recursos bentónicos en casos de incautación.
- Modifica características de personas beneficiadas por Ley de bonificación al repoblamiento de algas, introduciendo criterios de género.



Principales modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados y Diputadas

- 1) Disposiciones generales.**
 - Se corrigen deficiencias científico técnicas (E): acciones de manejo, barretas)
- 2) Administración de pesquerías.**
 - Se precisa la conformación del Comité de Manejo de Recursos Bentónicos.
 - Se deroga el Régimen Bentónico de Extracción.
- 3) Régimen de acceso**
 - Se independiza la nómina de recursos bentónicos.
 - Se permite acreditar habitualidad mediante el descombarque de la organización titular AMERB.
 - Se permite acreditar la habitualidad de la mujer embarazada.
- 4) Áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos.**
 - Se crea la zona voluntaria de protección.
- 5) Otras disposiciones**
 - Se amplía el plazo de las caducidades de los planes de manejo de las AMERB.
 - Se contempla la audiencia previa en la declaratoria de caducidad.





RESULTADOS EMPADRONAMIENTO USUARIOS PLAN DE MANEJO GOLFO DE ARAUCO (ENERO-SEPTIEMBRE 2023)

¿PARA QUÉ ES NECESARIO ACTUALIZAR EL EMPADRONAMIENTO?
Para que los nuevos generadores de buzos, de buzos a extraer buzos (extracción), o buzos ya existentes sean reconocidos por el Plan de Manejo del Golfo de Arauco y puedan ser beneficiarios en los procesos de regularización de buzos en los procedimientos.

¿QUÉ HAY QUE SOLICITAR?
Presentación de la cédula profesional del golfo de Arauco, validada en el curso cuando se realice un nuevo proceso de empadronamiento.

¿QUÉ HAY QUE SER EMPADRONADO?
A. Buzos que cumplen con estos 4 requisitos:
1. Que tengan acreditación en los procesos del buzo, registro y boya del golfo de Arauco y que no hayan sido cancelados en el año 2023.
2. Que tengan cédula de buzo reconocida (registro con calidad normal).
3. Que tengan antecedentes en los cursos profesionales al plan de manejo del golfo de Arauco (Laraquete, Llico, Llan, Puerto Norte, Puerto Sur, Punta Lavapie y Puerto Norte ISM) y que no sean de otras regiones.
4. Buzos de 12 años o más de antigüedad.
B. Antecedentes de buzo reconocido y validados.

¿CÓMO ME EMPADRONO?
1. Se debe presentar la cédula profesional del golfo de Arauco y el registro de buzo.
2. Se debe presentar la cédula profesional del golfo de Arauco y el registro de buzo.
3. Se debe presentar la cédula profesional del golfo de Arauco y el registro de buzo.
4. Se debe presentar la cédula profesional del golfo de Arauco y el registro de buzo.
5. Se debe presentar la cédula profesional del golfo de Arauco y el registro de buzo.

REUNIONES DE DIFUSIÓN EN CALETAS DEL EMPADRONAMIENTO Y POSTULACIÓN AL COMITÉ

- Lunes 9 de enero
11 horas Caleta Laraquete
15 horas Caleta Arauco
- Martes 10 de enero
11 horas Caleta Punta Lavapie
15 horas caleta Rumena
- Jueves 12 de enero
11 horas caleta Llico
18 horas caleta Tubul
- Martes 24 de enero
11:30 horas caleta Puerto Norte ISM
13 horas caleta Puerto Sur ISM



ITINERARIO DE EMPADRONAMIENTO PROVINCIAL EN CALETAS

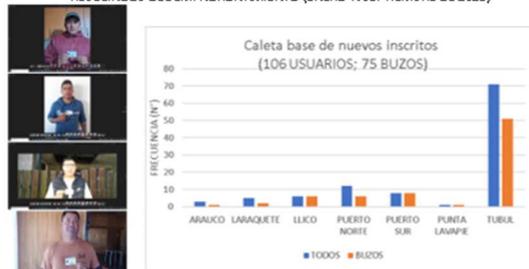
Fecha	Horario	Caleta	N° Pescadores inscritos
Lunes 20 de marzo	11 a 13 horas	Llico	2
Lunes 20 de marzo	16 a 18 horas	Tubul	4
Martes 21 de marzo	11 a 13 horas	Rumena	1
Martes 21 de marzo	15 a 17 horas	Punta Lavapie	0
Miércoles 22 de marzo	11 a 13 horas	Laraquete	0
Miércoles 22 de marzo	15 a 17 horas	Arauco	3
Jueves 23 de marzo	16 a 18 horas	Tubul	9
Miércoles 28 junio	16:00 a 18:00 horas	Puerto Sur ISM	7
Miércoles 28 junio	18:30 a 20:30 horas	Puerto Norte ISM	11
Jueves 7 septiembre	16:00 a 20:00 horas	Tubul	55
			106



RESULTADOS DEL EMPADRONAMIENTO (ENERO A SEPTIEMBRE DE 2023)



RESULTADOS DEL EMPADRONAMIENTO (ENERO A SEPTIEMBRE DE 2023)



VALIDACIÓN DE LOS NUEVOS BUZOS EMPADRONADOS (16 Y 17 AGOSTO)



BUZOS NO RECONOCIDOS EN SUS CALETAS COMO EXTRACTORES DE RECURSOS DEL PLAN

¿Reconoce a este buzo?
N° INSCRIPCIÓN: 1974
Oscar Chamorro Ramirez
CALETA BASE : PUERTO NORTE
APODO: Yanela
DESCARTADO

¿Reconoce a este buzo?
N° INSCRIPCIÓN: 890
Herman Fernández Bastias
CALETA BASE : LLICO
APODO : Careca
DESCARTADO

PROYECTO FIPA 2022-18

DISEÑO Y APLICACIÓN PILOTO DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN ASPECTOS BIOLÓGICOS Y DE ADMINISTRACIÓN DE PESQUERÍAS BENTÓNICAS PARA COMITÉS DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS.

LOS COMITÉS DE MANEJO PESQUERO

Viernes, 06 de octubre de 2023

COMITES DE MANEJO Y RECURSOS BENTÓNICOS

Instituto de Investigación Pesquera - www.iqapra.cl

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un programa de capacitación que **diagnostique, potencie y mantenga el capital humano asociado a la formulación de planes de manejo, su seguimiento y evaluación**, que considere aspectos básicos biológicos, administrativos y de transferencia de conocimiento, que contribuya a un flujo de información de manera bidireccional y de participación colaborativa de quienes integran Comités de Manejo de recursos Bentónicos.

Instituto de Investigación Pesquera - www.iqapra.cl

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. **Analizar los mecanismos existentes de intercambio de conocimientos** y su efectividad entre los distintos sectores involucrados en los Comités de Manejo de Pesquerías Bentónicas (Comités de Manejo de algas Pardas de la Región de Atacama y Comités de Manejo de Bahía Chasco, Comité de Manejo del Golfo de Arauco, Comité Bahía Ancud.
2. **Diseñar un programa de capacitación** para quienes integran los comités de manejo de pesquerías bentónicas, que contemple contenidos referidos a **aspectos biológicos, técnicas de evaluación de recursos, medidas de manejo y administración**, así como la **normativa pesquera** asociada.
3. **Implementar los programas de capacitación** diseñados, contemplando las particularidades y complejidades inherentes de cada comité seleccionado.
4. **Evaluar los programas de capacitación impartidos en los comités seleccionados**, para diagnosticar posibles brechas y ofrecer propuestas de solución, tanto a nivel metodológico, como a nivel de intercambio de conocimiento.

Instituto de Investigación Pesquera - www.iqapra.cl

INSUMOS
Diseño del programa capacitación

- PROPUESTA INICIAL DE SUBCONTENIDOS EXPERTOS
- REUNIONES (SSPP, FIPA, DZP, CM)
- FICHA PERSONAL INTEGRANTES CM
- ENTREVISTAS ACTORES CLAVES CM
- CARACTERIZACIÓN FUNCIONAL DE LOS CM

Instituto de Investigación Pesquera - www.iqapra.cl

CONSIDERACIONES PARA EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Modelo de enseñanza-aprendizaje con enfoque Andragógico

- Principio de horizontalidad
- Experiencia pasada
- Principio de participación

Métodos didácticos, demostrativos, interrogativos y activos en determinados espacios o momentos de las capacitaciones

El docente como facilitador del aprendizaje

Instituto de Investigación Pesquera - www.iqapra.cl

CONSIDERACIONES PARA EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

"Mejorar los conocimientos de los participantes de los comités de manejo en los ámbitos: biológico, técnicas de evaluación de recursos pesqueros, aspectos administrativos y normativa pesquera"

- Comité de manejo de algas pardas de la región de Atacama
- Comité de manejo de Bahía Chasco
- Comité de manejo de Golfo de Arauco
- Comité de manejo de bahía de Ancud
- Biología y ecología de los recursos del Comité de manejo
- Dinámica de poblaciones y evaluación de recursos bentónicos asociados a los Comités de manejo
- Normativa, medidas administrativas y medidas de manejo asociadas a los recursos del comité de manejo.
- Herramientas para la toma de decisiones en manejo pesquero
- Reforzamiento y evaluación final

Resúmenes, Panel, Aprendizaje basado en problemas, Juego de roles, Simulación de procesos, Estudio de casos, Logo serias play y otros.

Papelgráfos, ppt, videos, grabados carpeta con material impreso, otros 5 meses (2 sesiones por mes)

Presencial, y videoconferencia o remota.

¿Para qué?
¿Quiénes?
¿Qué?
¿Cómo?
¿Con qué?
¿Cuándo?
¿Dónde?

Instituto de Investigación Pesquera - www.iqapra.cl

IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA CAPACITACIÓN

Contenido Sesión presencial/Telemática

1. Aspectos teóricos (Sesión)
2. Ejercicios prácticos (Sesión)
3. Documento apoyo (ppt) (Sesión)
4. Instrumentos de evaluación (Módulo)

Envío de información

1 Jornada de capacitación PRESENCIAL O REMOTA

Instituto de Investigación Pesquera - www.iqapra.cl

IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA CAPACITACIÓN

Propuesta de protocolo de comunicación para las sesiones de cada módulo de capacitación.

Sección del programa	Herramientas
Antes de la sesión	<ul style="list-style-type: none"> Envío invitación por mail y grupos de WhatsApp creada para cada Comité de manejo (s). Recordatorio por teléfono. Registro de las llamadas y envío de invitación a cada integrante.
Durante la sesión	<ul style="list-style-type: none"> Utilización de herramientas participativas que generan mayor cercanía, ambiente lúdico y de distensión en el transcurso de las clases.
Interacciones	<ul style="list-style-type: none"> Envío de tareas por mail y grupos de WhatsApp de cada Comité de manejo Registro de los llamados a cada integrante.

VERIFICADORES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

- Registro de asistencia a cada sesión de capacitación.
- Registro de justificativos de inasistencias
- Registros gráficos de las actividades
- Asistencia del 60% de los integrantes de cada comité o mayor.
- Informe de las medidas de mitigación adoptadas en el programa en caso de inasistencia de los miembros a alguna sesión de capacitación.
- Informe de evaluaciones de aprendizaje para el programa completo de capacitación

*Capacitación especial (Inasistencias justificadas)

¿EN QUÉ ACTIVIDADES HABRÁ PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE MANEJO?

